



# Asamblea General

Septuagésimo tercer período de sesiones

Documentos Oficiales

Distr. general  
13 de noviembre de 2018  
Español  
Original: inglés

## Comisión Política Especial y de Descolonización (Cuarta Comisión)

### Acta resumida de la sexta sesión

Celebrada en la Sede (Nueva York) el viernes 12 de octubre de 2018 a las 15.00 horas

*Presidente:* Sr. Kemayah, Sr. . . . . . (Liberia)

### Sumario

Tema 59 del programa: Información sobre los Territorios No Autónomos transmitida en virtud del Artículo 73 *e* de la Carta de las Naciones Unidas (*continuación*)\*

Tema 60 del programa: Actividades económicas y de otro tipo que afectan a los intereses de los pueblos de los Territorios No Autónomos (*continuación*)\*

Tema 61 del programa: Aplicación de la Declaración sobre la Concesión de la Independencia a los Países y Pueblos Coloniales por los organismos especializados y las instituciones internacionales relacionadas con las Naciones Unidas (*continuación*)\*

Tema 62 del programa: Facilidades de estudio y formación profesional ofrecidas por los Estados Miembros a los habitantes de los Territorios No Autónomos (*continuación*)\*

Tema 63 del programa: Aplicación de la Declaración sobre la Concesión de la Independencia a los Países y Pueblos Coloniales (*Territorios no abarcados en otros temas del programa*) (*continuación*)\*

Tema 63 del programa: Aplicación de la Declaración sobre la Concesión de la Independencia a los Países y Pueblos Coloniales (*Territorios no abarcados en otros temas del programa*) (*continuación*)

*Audiencia de peticionarios*

\* Temas que la Comisión ha decidido examinar conjuntamente.

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse lo antes posible, con la firma de un miembro de la delegación interesada, a la Jefatura de la Sección de Gestión de Documentos (dms@un.org), e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (<http://documents.un.org/>).



*Se declara abierta la sesión a las 15.10 horas.*

**Tema 59 del programa: Información sobre los Territorios No Autónomos transmitida en virtud del Artículo 73 e de la Carta de las Naciones Unidas** (*continuación*) (A/73/64 y A/73/23)

**Tema 60 del programa: Actividades económicas y de otro tipo que afectan a los intereses de los pueblos de los Territorios No Autónomos** (*continuación*) (A/73/23)

**Tema 61 del programa: Aplicación de la Declaración sobre la Concesión de la Independencia a los Países y Pueblos Coloniales por los organismos especializados y las instituciones internacionales relacionadas con las Naciones Unidas** (*continuación*) (A/73/23 y A/73/70)

**Tema 62 del programa: Facilidades de estudio y formación profesional ofrecidas por los Estados Miembros a los habitantes de los Territorios No Autónomos** (*continuación*) (A/73/73)

**Tema 63 del programa: Aplicación de la Declaración sobre la Concesión de la Independencia a los Países y Pueblos Coloniales** (*Territorios no abarcados en otros temas del programa*) (*continuación*) (A/73/23, A/73/70 y A/73/219)

**Tema 63 del programa: Aplicación de la Declaración sobre la Concesión de la Independencia a los Países y Pueblos Coloniales** (*Territorios no abarcados en otros temas del programa*) (*continuación*) (A/73/23, A/73/70 y A/73/219)

*Audiencia de peticionarios (continuación)*

1. **El Presidente** dice que, a raíz de las preocupaciones expresadas en la sesión anterior sobre la situación de los peticionarios, se celebraron consultas con las delegaciones de Marruecos, Egipto y Argelia para asegurarles de que no se han violado los procedimientos de la Comisión.

2. De conformidad con la práctica habitual de la Comisión, se invitará a los peticionarios a que tomen asiento a la mesa de los peticionarios y se retiren después de hacer sus declaraciones.

3. **El Sr. Aleksaev** (Federación de Rusia) agradece la información proporcionada por el Presidente. La Federación de Rusia planteó la cuestión en la sala para asegurarse de que todos los miembros de la Comisión recibieran una explicación transparente sobre la situación de los peticionarios. Pide que la documentación oficial de la Comisión se enmiende a fin de reflejar las correcciones necesarias.

*Cuestión del Sáhara Occidental (continuación)*  
(A/C.4/73/7)

4. **El Sr. Omar** (Frente Popular para la Liberación de Saguía el-Hamra y de Río de Oro (Frente Polisario)) dice que, a pesar de las resoluciones del Consejo de Seguridad y de la Asamblea General que condenan las acciones de Marruecos y lo instan a retirarse del Territorio, la continuación de la presencia de Marruecos en el Sáhara Occidental constituye una ocupación en la que se han registrado violaciones de los derechos humanos y saqueos de los recursos naturales. El examen en curso de la cuestión por la Comisión es un testimonio del hecho de que los derechos inalienables del pueblo del Sáhara Occidental no son negociables. Las Naciones Unidas tienen una responsabilidad con este pueblo. El Frente Polisario sigue dispuesto a entablar negociaciones directas para lograr una solución de la controversia.

5. **El Sr. Kadyautumbe** (Zimbabwe) desea saber qué piensa el Frente Polisario respecto del hecho de que, aunque la existencia de violaciones de los derechos humanos en el Sáhara Occidental ha sido confirmada por las Naciones Unidas y organizaciones de derechos humanos, la Misión de las Naciones Unidas para el Referéndum del Sáhara Occidental (MINURSO) es la única misión de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas que no vigila el respeto de los derechos humanos.

6. **El Sr. Omar** (Frente Polisario) dice que las violaciones de los derechos humanos cometidas por la Potencia ocupante en el Sáhara Occidental han sido bien documentadas por la comunidad internacional y deben ser condenadas por la Comisión.

7. **La Sra. Baez**, hablando a título personal, dice que no debe permitirse a una Potencia ocupante que abandone a los residentes en el Territorio bajo su control. Si el Gobierno de Marruecos realmente desea alentar el desarrollo en el Sáhara Occidental, debe trabajar con el pueblo; en cambio, ha dividido el Territorio, dejando algunas zonas fuera del control del Gobierno, y se ha retirado de la Unión Africana, después de que esta reconoció la "República Árabe Saharaui Democrática". Dado que la independencia de la "República Árabe Saharaui Democrática" es reconocida por la mayoría de los Estados de África, debe permitirse al pueblo del Sáhara Occidental que gobierne sus tierras de la forma que considere oportuna, y Marruecos, en lugar de explotar los recursos del Territorio, debe respetar las decisiones del Gobierno del Territorio.

8. **El Sr. Arkoukou** (Sáhara Occidental Libre), hablando en calidad de activista saharauí, dice que en el Sáhara Occidental se está produciendo un peligro

cambio demográfico. En contravención del Cuarto Convenio de Ginebra. Marruecos, cuya soberanía sobre el Sáhara Occidental nunca ha sido reconocida internacionalmente, ha estado aplicando una política amplia de asentamiento en el Territorio con el fin de modificar su composición demográfica, en previsión de la celebración de un referéndum sobre la libre determinación. La juventud colona marroquí, alentada por sus parientes a unírseles en el Territorio, tiene derecho a tarjetas de identificación marroquíes que contienen el símbolo asignado al Territorio una vez que llegan a la mayoría de edad. Como resultado de ello, el crecimiento de la población del Sáhara Occidental es mucho mayor que el de las regiones de Marruecos, habiendo aumentado seis veces durante un período de 40 años, según una serie de censos.

9. **El Sr. Hormatallah** (región Dajla-Río de Oro del Sáhara Occidental), hablando en calidad de miembro de una tribu de la región Dajla-Río de Oro, dice que, contrariamente a algunas afirmaciones, los habitantes de las provincias saharianas no viven en la pobreza. Por el contrario, según el informe más reciente del Ministerio de Economía y Finanzas de Marruecos, la región de El Aaiún-Saguía el-Hamra tiene el mayor ingreso anual medio per cápita en Marruecos, y 2 de las 3 regiones del Sáhara marroquí tienen un ingreso anual medio per cápita que duplica el de la región de Fez-Mequinez, pese a la reputación de esta última de ser la más rica y económicamente activa del país. El rápido desarrollo de la región del Sáhara y la inversión extranjera que recibe son el resultado de grandes proyectos de inversión implementados por el Gobierno de Marruecos. Los adversarios de Marruecos, reacios a aceptar este hecho, continúan difundiendo información falsa sobre el bienestar económico de la región.

10. **El Sr. Sassi** (Skc, Inc.) dice que el pueblo saharauí es víctima de la ocupación militar por Marruecos y de otra forma de colonialismo perpetuada por ciertas potencias europeas. En múltiples ocasiones, el Tribunal de Justicia de la Unión Europea dictó sentencias que confirmaban que el Sáhara Occidental era un Territorio separado de Marruecos y que su inclusión en el proyecto de acuerdo de pesca entre Marruecos y la Unión Europea violaba el derecho internacional, en particular el principio de la libre determinación. Al hacerlo, el Tribunal desestimó las reclamaciones de soberanía de Marruecos sobre el Sáhara Occidental, rechazó la opinión de la Unión Europea de que Marruecos ejercía el control *de facto* sobre el Territorio y determinó que la validez de todos los acuerdos sobre la utilización de los recursos naturales del Territorio dependía del consentimiento del pueblo del Sáhara Occidental.

11. No obstante, en un intento de diluir el poder de esas sentencias, la Comisión Europea celebró pseudoconsultas con la población local, en la que participaron principalmente los colonos marroquíes. Las organizaciones no gubernamentales se negaron a participar, alegando la falta de transparencia y el sesgo de la posición de la Comisión Europea.

12. **El Sr. Baqai** (Westminster College, Missouri) dice que las Naciones Unidas deben cumplir sus promesas de defender el derecho a la libre determinación del pueblo del Sáhara Occidental a la luz de la opinión consultiva emitida en 1975 por la Corte Internacional de Justicia de que Marruecos no tenía soberanía sobre el Sáhara Occidental y que, por lo tanto, no había obstáculos para la aplicación de la resolución 1514 (XV). Aunque a veces se ha mostrado dispuesto a negociar, más de una vez Marruecos no cumplió sus promesas en ese sentido, mientras que el Frente Polisario — la legítima voz política del pueblo del Sáhara Occidental — ha hecho verdaderas concesiones con miras a resolver el conflicto. A pesar de las diversas resoluciones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas que manifiestan su apoyo explícito a la celebración de un referéndum sobre la libre determinación, incluida la resolución 621 (1988), durante mucho tiempo no se ha avanzado a este respecto. Por lo tanto, se necesitan esfuerzos concertados para garantizar que se celebre un referéndum justo e imparcial.

13. **La Sra. López-Bermejo** (Parlamento Europeo) dice que es lamentable que el nuevo acuerdo de comercio y pesca entre la Unión Europea y Marruecos que se ha propuesto haya incluido el Sáhara Occidental dentro del territorio de Marruecos, a pesar de las sentencias del Tribunal de Justicia de la Unión Europea en contrario, en las que el Tribunal declaró que el pueblo saharauí — representado por el Frente Polisario — debía consentir en la forma en que se gestionaban sus tierras y aguas. Al apoyar la ocupación del Territorio por Marruecos, la Comisión Europea se ha saltado estas sentencias, interfiriendo así en la labor de las Naciones Unidas, ignorando los derechos del pueblo saharauí y la necesidad de una solución del conflicto, y vulnerando el derecho internacional y las resoluciones de las Naciones Unidas. Además, a pesar de las responsabilidades que tienen respecto de la población del Sáhara Occidental, los Estados miembros de la Unión Europea, como Francia y España, siguen apoyando la adopción de medidas de este tipo.

14. La oradora, condenando el maltrato de los presos políticos y la dispersión de los saharauíes en campamentos de refugiados y zonas ocupadas por Marruecos, insta al Consejo de Seguridad a que apoye el proceso de negociación de buena fe y sin condiciones,

de conformidad con sus resoluciones en este sentido. Es preciso extender el mandato de la MINURSO, garantizando su imparcialidad e independencia. La comunidad internacional tiene la responsabilidad de contribuir al éxito de esas negociaciones.

15. **La Sra. Sureda i Martí** (Intergrupo “Paz y Solidaridad con el Pueblo Saharaui”), hablando en calidad de representante parlamentaria de las Islas Baleares, dice que ha sido testigo del estado de desesperanza en que viven muchas personas refugiadas saharauis como consecuencia del incumplimiento durante decenios por parte de instituciones nacionales e internacionales de sus obligaciones en este asunto. Marruecos sigue saqueando los recursos naturales del Sáhara Occidental, a pesar de las sentencias dictadas por el Tribunal de Justicia de la Unión Europea en el sentido de que el Sáhara Occidental no forma parte de Marruecos y de que todo acuerdo sobre sus recursos naturales debe ser aprobado por el gobierno legítimo, el Frente Polisario. En las Islas Baleares, activistas de la sociedad civil trataron de impedir la importación de arena del Sáhara Occidental, pero sus esfuerzos fueron en vano. Además, se niegan a los presos políticos saharauis sus derechos fundamentales y las garantías de un juicio justo. El procurador admitió que se juzgaba a personas únicamente por sus convicciones políticas, sin prueba directa de actividad criminal y que se utilizaba la tortura para obtener confesiones.

16. **La Sra. Seida** (región de El Aaiún-Saguía el-Hamra) dice que fue elegida Vicepresidenta de la región de El Aaiún-Saguía el-Hamra por medio de elecciones libres y transparentes, cuya integridad había sido verificada por observadores internacionales. El Frente Polisario rechaza esas elecciones y sostiene que es el único representante del pueblo saharauí, y trata de explotar las circunstancias geopolíticas para obtener la atención internacional. Aunque ha intentado presentar las sentencias recientes del Tribunal de Justicia de la Unión Europea como una victoria propia, un representante de la Unión Europea ha señalado correctamente que esas sentencias no conceden al Frente Polisario ningún derecho sobre la región, que el acuerdo de pesca entre Marruecos y la Unión Europea sigue siendo válido y que la Unión Europea no puede celebrar acuerdos de ese tipo con la región del Sáhara, ya que esta no tiene condición jurídica y no es reconocida por ningún Estado miembro de la Unión Europea. Además, indignado por los términos utilizados por la Unión Europea para describir la región del Sáhara y su población, el Frente Polisario trata de imponer su propia terminología, que no refleja la realidad de la situación en el Sáhara marroquí.

17. **El Sr. Ayach** (Comuna Foum El Oued), destacando la hipocresía de las posiciones mantenidas por algunos Estados miembros de la Unión Africana sobre la cuestión del Sáhara, dice que si bien la Unión Africana ha reconocido oficialmente el Sáhara Occidental, solo un tercio de sus Estados Miembros lo ha hecho. A pesar de ser una minoría, esos Estados desean que la Unión Africana participe en la solución del conflicto, entre otras cosas asegurando el derecho a la libre determinación del pueblo saharauí. Habida cuenta de que todavía no se ha celebrado un referéndum sobre el establecimiento de un Estado independiente, no puede considerarse que ese Estado exista. Por consiguiente, los Estados que han reconocido la entidad deben retirar su reconocimiento y esperar los resultados del referéndum. Otra prueba de esa hipocresía es el hecho de que, si bien esos Estados apoyan el derecho del pueblo saharauí a la libre determinación, se manifiestan en contra de los pueblos de las regiones europeas que desean obtener su independencia. El verdadero objetivo de esos Estados es ignorar los legítimos derechos históricos de Marruecos y obstaculizar el desarrollo en la región.

18. **El Sr. El Baihi** (Observatoire du Sahara pour la paix, la démocratie et des droits de l’homme) dice que, aunque el Consejo de Derechos Humanos ha solicitado una vez más la realización de un censo de los habitantes de los campamentos de Tinduf, ni el Frente Polisario ni el Estado que ha establecido ese movimiento permitirán llevarlo a cabo, a sabiendas de que las cifras de población que han suministrado son mucho más altas que las reales. La Unión Europea, consciente de esta estratagema, ha decidido prestar asistencia humanitaria para solo 90.000 personas, en lugar de las 160.000 que se afirma viven en los campamentos, y ha resistido todos los intentos de Argelia de obtener asistencia adicional. El Frente Polisario ha exagerado el tamaño de la población de Tinduf en un intento por convencer a la comunidad internacional de que es el representante legítimo del pueblo saharauí. También procura aprovechar la venta ilícita de excedentes de la ayuda. Marruecos no podrá encontrar una solución aceptable para la situación hasta que pueda negociar con Argelia, que debe ser considerada responsable de todas las violaciones de los derechos humanos cometidas en su territorio.

19. **El Sr. Dahi** (El Aaiún), hablando en calidad de ciudadano saharauí y miembro del Departamento de Empleo de la ciudad de El Aaiún, destaca los grandes esfuerzos realizados por Marruecos para proporcionar empleo a decenas de miles de jóvenes saharauis y mejorar las condiciones económicas y sociales en la región. Diversas organizaciones y asociaciones de la sociedad civil trabajan en distintas esferas en la región

del Sáhara y el Gobierno de Marruecos depende de estos grupos para garantizar que se satisfagan las necesidades cotidianas de la población. La Iniciativa para el Desarrollo Humano de 2005 facilita la cooperación directa con los agentes de la sociedad civil, que desempeñan un papel fundamental elaborando propuestas de proyectos de desarrollo humano, evaluando y maximizando el impacto de las actividades y garantizando la transparencia del programa de desarrollo dentro de un marco metodológico de prácticas públicas creativas.

20. **El Sr. El Ouali** (Association 9 Mars) dice que algunas partes, que carecen de pruebas que fundamenten sus argumentos, mienten para engañar a los votantes y obtener el apoyo público. El Frente Polisario, por ejemplo, afirma que su inexistente república saharauí ha sido reconocida por 80 Estados, mientras que en realidad solo quedan 32 países que lo han hecho, ya que el resto de los países retiraron el reconocimiento tras darse cuenta de que habían sido engañados. Ningún miembro del Consejo de Seguridad y ningún Estado de América del Norte o Europa reconocen la entidad. Además, la Unión Africana es la única organización regional o internacional que la reconoce, habiendo sido obligada a hacerlo.

21. **La Sra. Vilaret I González**, hablando a título personal como miembro del Parlamento de las Islas Baleares, dice que los derechos humanos, políticos y económicos del pueblo del Sáhara Occidental están siendo gravemente vulnerados. Marruecos debe respetar la legalidad internacional y los derechos humanos, restablecer las funciones de la MINURSO y aceptar el Plan de Paz para la Libre Determinación del Pueblo del Sáhara Occidental.

22. La comunidad internacional debe apoyar la celebración de un referéndum sobre la libre determinación del pueblo del Sáhara Occidental. Independientemente de sus políticas económicas y de inmigración, la Unión Europea debe defender el derecho internacional, en particular las recientes sentencias del Tribunal de Justicia de la Unión Europea, en la que se reafirma la legitimidad del Frente Polisario y se recuerda a la comunidad internacional que el Sáhara Occidental no forma parte de Marruecos.

23. España tiene una responsabilidad moral, histórica y *de jure* hacia el Sáhara Occidental, en particular en relación con la culminación del proceso de descolonización. Todos los partidos políticos de las Islas Baleares condenan unánimemente la vulneración por Marruecos de los derechos humanos del pueblo saharauí y el estancamiento del Plan de Paz, y solicitan al Gobierno de España que reconozca al Frente Polisario y la “República Árabe Saharaui Democrática”, y apoye

activamente el derecho del pueblo saharauí a la libre determinación. El referéndum sobre la libre determinación es la única forma de poner fin al conflicto.

24. **El Sr. Yara** (Laayoune Online) dice que se han formulado varias acusaciones falsas contra el pueblo saharauí. Las alegaciones de que la población saharauí está cultivando drogas ilícitas son inverosímiles, puesto que el Sáhara Occidental es un entorno desértico. En realidad, esas drogas se cultivan en el Atlas marroquí. Además, nunca se ha constatado que una persona saharauí, tanto en los campamentos de refugiados como en el Territorio ocupado, haya estado involucrada en actividades terroristas. Refutando la afirmación de que las personas que residen en el Territorio ocupado tienen derecho a votar en las elecciones, el orador afirma que solo la parte del electorado que recibe pagos de los candidatos a las elecciones para votar es autorizada a ejercer ese derecho. Dedicó el resto de su tiempo asignado a recordar a Ahmed Boukhari, que falleció a principios de 2018.

25. **El Sr. Rai** (Papua Nueva Guinea), retomando el debate general y hablando en nombre del Grupo Melanesio de Avanzada, dice que el camino hacia el logro de un acuerdo para celebrar un referéndum sobre la libre determinación de Nueva Caledonia ha sido largo y difícil. Por lo tanto, todas las partes deben proceder con cautela y mantener el diálogo para garantizar su celebración con éxito, ya que la situación en Nueva Caledonia sigue siendo propensa a cambios rápidos. El Grupo acoge con satisfacción el compromiso y la buena fe demostrados por todas las partes para abordar las cuestiones pendientes relativas al proceso de libre determinación.

26. Si bien celebra las mejoras introducidas en el sistema electoral utilizado en la Potencia administradora y el Territorio, el Grupo sigue preocupado por el hecho de que todavía no se haya registrado a algunos votantes canacos y exhorta a una mayor sensibilidad cultural para garantizar que los votantes descontentos no pasen a ser una fuente de inestabilidad. El Grupo también solicita la divulgación general del informe interno de los expertos electorales de las Naciones Unidas desplegados con objeto de prestar asistencia sobre los padrones electorales especiales para las elecciones provinciales y el referéndum.

27. Observando que la División de Asistencia Electoral del Departamento de Asuntos Políticos ha sido invitada como observadora internacional para el referéndum, el Grupo pregunta qué papel desempeñará la División, y sugiere que el despliegue de miembros seleccionados del Comité Especial de Descolonización sería más útil, especialmente en un momento en que se



están realizando esfuerzos para mejorar la transparencia y la rendición de cuentas de las Naciones Unidas.

28. Para velar por que el resultado del referéndum sea respetado por todas las partes, los procesos políticos y electorales deben ser transparentes, justos y creíbles. Independientemente del resultado, Nueva Caledonia debe mantenerse en la lista de Territorios No Autónomos, de conformidad con el Acuerdo de Numea, que prevé la celebración de varios referéndums. Además, debe respetarse el proceso de transferencia de poderes y competencias definido en el Acuerdo.

29. Destacando su agradecimiento por las valiosas conclusiones y recomendaciones formuladas por la segunda Misión Visitadora de las Naciones Unidas, el Grupo reitera su compromiso de colaborar con todas las partes interesadas para aplicar el Acuerdo y fomentar la capacidad institucional y de recursos humanos de Nueva Caledonia. También expresa su agradecimiento a Francia por su colaboración positiva con todas las partes respecto del futuro del Territorio.

30. Hablando en su calidad de representante de su país sobre la cuestión de la Polinesia Francesa, el orador dice que, si bien Papua Nueva Guinea reconoce los intereses contrapuestos de los distintos partidos políticos en el Territorio, el pueblo de la Polinesia Francesa tiene derecho a decidir su futuro. El país alienta a mantener un diálogo pacífico en la búsqueda de una solución. Respecto de la cuestión de Tokelau, Papua Nueva Guinea encomia a ambas partes por colaborar de manera constructiva en el proceso de libre determinación, lo que constituye un ejemplo positivo para otros Territorios No Autónomos. Papua Nueva Guinea reafirma su compromiso con el logro de la emancipación de todos los Territorios No Autónomos de conformidad con el principio de la libre determinación.

31. **El Sr. Simon-Michel** (Francia) dice que Francia no escatima esfuerzos para garantizar el éxito del próximo referéndum en Nueva Caledonia. Los miembros del Comité Especial, durante su segunda Misión Visitadora a Nueva Caledonia en cuatro años, fueron testigos de las medidas socioeconómicas, políticas y educativas adoptadas para aplicar el Acuerdo de Numea, en consonancia con sus propias recomendaciones, incluida la ampliación de una campaña de educación sobre las consecuencias del referéndum y la adopción de medidas para garantizar la seguridad de las reuniones electorales, los centros de votación y el transporte de las papeletas electorales.

32. Como parte de sus preparativos para el referéndum, Francia acogió otra misión de expertos de las Naciones Unidas cuyo objetivo era observar la preparación de los padrones electorales especiales para las elecciones

provinciales y el referéndum. Asimismo, solicitó que la campaña electoral y la votación fueran supervisadas por expertos y que se llevaran a cabo misiones de coordinación para facilitar el despliegue de observadores internacionales. Se ha adoptado todas las medidas posibles para velar por que todas las personas con derecho a voto se empadronen, entre otras cosas previendo la posibilidad de realizar cambios en los padrones electorales incluso durante el día de la votación.

33. En cuanto a la cuestión de la Polinesia Francesa, Francia espera que su inclusión en la lista de Territorios No Autónomos se revise teniendo en cuenta los deseos del pueblo de la Polinesia Francesa, que durante las elecciones locales de 2013 votó por abrumadora mayoría a favor de seguir siendo un territorio autónomo de Francia.

34. **La Sra. Rodríguez Camejo** (Cuba) dice que resulta lamentable que el colonialismo siga estando presente, a pesar de los plazos fijados por las Naciones Unidas para su erradicación. Cuba encomia la labor del Comité Especial con este fin e insta a las Naciones Unidas a que prosigan su labor en este ámbito. Recordando que el Comité Especial ha reafirmado repetidamente el derecho del pueblo puertorriqueño a la libre determinación, la oradora afirma que, contrariamente a la percepción que quiere ofrecer el Gobierno de los Estados Unidos, Puerto Rico aún no se ha recuperado de la devastación causada por los huracanes Irma y María. El Gobierno de los Estados Unidos solo ha desembolsado una pequeña proporción de los fondos de socorro asignados por su Congreso, de los cuales solo el 12,5 % tendrá un impacto directo en la economía de Puerto Rico.

35. Cuba defiende el derecho del pueblo del Sáhara Occidental a la libre determinación y reitera su apoyo a los esfuerzos del Secretario General y su Enviado Personal para el Sáhara Occidental encaminados a llegar a una solución política mutuamente aceptable de la cuestión del Sáhara Occidental, en particular por medio de la última ronda de conversaciones sin condicionamientos previos que se celebrará entre las partes. Cuba también expresa su apoyo irrestricto al legítimo derecho de la Argentina en la disputa de soberanía relativa a las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur y los espacios marítimos circundantes, que constituyen parte del territorio argentino. Debe encontrarse una solución negociada, justa y definitiva de esta controversia en el plazo más breve posible. Ninguna de las partes debe producir actos unilaterales que introduzcan modificaciones en la situación de las Islas mientras esté en marcha el proceso de negociación.

36. Cuba condena la ocupación por Israel de Palestina y las violaciones de los derechos humanos y los crímenes de guerra conexos cometidos contra el pueblo palestino y pide que se adopten medidas urgentes para garantizar la aplicación del derecho internacional y el derecho internacional humanitario. Cuba apoya una solución biestatal basada en las fronteras previas a 1967 y con Jerusalén Oriental como capital de Palestina. Lamentablemente, las Naciones Unidas hasta el momento no han cumplido sus responsabilidades con el pueblo palestino.

37. Cuba insta a que se redoblen los esfuerzos por informar a los pueblos de los Territorios No Autónomos de su derecho a la libre determinación y generar conciencia en la comunidad internacional acerca de la importancia de su apoyo a este proceso. En este contexto, es preocupante que algunas Potencias administradoras sigan sin cumplir su obligación de enviar información sobre los Territorios bajo su control.

38. Cuba sigue colaborando con los Territorios No Autónomos, en particular acogiendo a estudiantes de pregrado de esos Territorios en instituciones educativas del Estado. El Gobierno sigue comprometido con la erradicación del colonialismo y recuerda que mientras exista un solo Territorio en esa condición, la labor de la Comisión seguirá inconclusa.

39. **El Sr. Carazo Zeledón** (Costa Rica) dice que, si bien la tendencia al fin del colonialismo ha sido una de las transformaciones más importantes del siglo XXI, es lamentable que algunos pueblos aún no disfruten su derecho a la libre determinación. Costa Rica reitera su firme respaldo al mandato de la Comisión, y confía en que seguirá buscando los medios adecuados para aplicar todas las decisiones e instrumentos pertinentes. Los seminarios regionales y las Misiones Visitadoras llevados a cabo por la Comisión contribuyen a la difusión y la evaluación de la información acerca de las situaciones que enfrentan los Territorios No Autónomos.

40. Costa Rica respalda los derechos soberanos de la Argentina sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sándwich del Sur y los espacios marítimos circundantes. El legítimo reclamo de la Argentina se encuentra respaldado por diversas resoluciones de la Asamblea General. Costa Rica valora los avances constructivos realizados por la Argentina y el Reino Unido en varios aspectos y les insta a continuar en este sentido con miras a la consecución de una solución pacífica y sostenible de la disputa. Costa Rica también expresa su pleno apoyo a los esfuerzos del Secretario General y su Enviado Personal para el Sáhara Occidental encaminados a alcanzar una solución política justa, duradera y mutuamente aceptable de la cuestión del Sáhara Occidental.

41. Dado que la soberanía y la democracia están inextricablemente conectadas, las Naciones Unidas deben facilitar soluciones eficientes, sostenibles y pacíficas a los conflictos internacionales que apoyen los valores de la democracia, los derechos humanos, la libre determinación, la soberanía y la justicia. El colonialismo impide la cooperación económica internacional y el desarrollo social, económico y cultural y milita en contra del ideal de la paz universal. Por ello, es preciso poner fin a estas prácticas.

42. **El Sr. Hawke** (Nueva Zelanda) dice que los acontecimientos recientes relativos a la relación entre su Gobierno y Tokelau reflejan el nuevo enfoque que ha adoptado el Gobierno respecto de esta importante cuestión, por medio del cual espera establecer asociaciones más sólidas con sus vecinos del Pacífico.

43. En los próximos cuatro años, Nueva Zelanda tiene previsto invertir 86 millones de dólares neozelandeses en Tokelau para mejorar los sistemas de salud y educación, reducir el tiempo de viaje entre los atolones, proporcionar servicios de Internet más rápidos y fiables, mejorar la gobernanza, la transparencia y las prácticas democráticas, fortalecer la capacidad de gestión de las finanzas públicas y maximizar los ingresos procedentes de la pesca de manera sostenible. También está ayudando a fomentar la resiliencia al cambio climático, en particular mediante la reducción de los riesgos de inundaciones costeras y la construcción de una estación meteorológica; estos esfuerzos son aún más importantes habida cuenta de que Tokelau, como Territorio, no tiene acceso a las fuentes de financiación climática mundial de que disponen muchos países. Tokelau también desempeña de forma regular un papel en las negociaciones internacionales sobre el clima y ahora es abarcado por la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y el Acuerdo de París. Nueva Zelanda sigue comprometida con el fomento de la capacidad y la confianza de Tokelau para autogobernarse. Celebra la atención que presta la Comisión a la cuestión y seguirá prestando asistencia a este respecto.

44. **El Sr. Ten-Pow** (Guyana) dice que, aunque las Naciones Unidas han realizado grandes progresos en la eliminación del colonialismo, su labor no habrá concluido hasta que todos los Territorios No Autónomos disfruten del derecho a la libre determinación, que se ve obstruido únicamente por la persistencia del colonialismo. Es esencial esforzarse para garantizar que todos los pueblos disfruten de los mismos derechos fundamentales que los amparan, en pie de igualdad y sin distinción alguna.

45. Expresando su apoyo a las medidas adoptadas en el marco del Segundo y el Tercer Decenio Internacional para la Eliminación del Colonialismo, su Gobierno insta a todas las Potencias administradoras a que colaboren estrechamente con las Naciones Unidas en la finalización de un programa de trabajo y mantengan el diálogo con el Comité Especial y los pueblos de los Territorios bajo su control, con miras a lograr los objetivos de esas iniciativas.

46. Encomiando la labor del Enviado Personal del Secretario General para el Sáhara Occidental, el Gobierno de Guyana destaca que garantizar el bienestar del pueblo saharauí debe ser uno de los principales factores de motivación para lograr una solución política justa, duradera y mutuamente aceptable. Alentado por los recientes avances a este respecto, exhorta a las partes interesadas a que aborden la próxima ronda de negociaciones con un espíritu constructivo y respeten las disposiciones de las resoluciones pertinentes de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad.

47. **El Sr. Tenya** (Perú) dice que el Perú siempre ha prestado su firme apoyo a los esfuerzos orientados a erradicar el colonialismo, conforme al mandato estipulado en la Carta y las resoluciones pertinentes de la Asamblea General. Aunque se han realizado notables avances, el Perú insta a las Naciones Unidas a que intensifiquen sus esfuerzos para eliminar completamente el colonialismo. Una decidida voluntad política y un enfoque caso por caso son fundamentales para alcanzar este objetivo. Cada caso debe ser objeto de una permanente y minuciosa evaluación mediante un contacto directo y frecuente entre el Comité Especial y las partes involucradas. Las Potencias administradoras deben cooperar decididamente con el Comité Especial en este sentido y adoptar todas las medidas necesarias para acelerar los procesos de descolonización.

48. Un asunto que reviste alta significación para el Perú es la cuestión de las Islas Malvinas, cuyas circunstancias históricas y jurídicas las excluyen de la posibilidad del ejercicio de la libre determinación. El Perú ha apoyado invariablemente los legítimos derechos de soberanía de la Argentina sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sandwich del Sur y los espacios marítimos circundantes, en línea con lo estipulado en la resolución 2065 (XX). La solución a esta cuestión pasa inequívocamente por la negociación y la Argentina y el Reino Unido deben reanudar negociaciones con miras a lograr una solución pacífica, constructiva y duradera, guiadas por las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas y la Organización de los Estados Americanos. Deben abstenerse de adoptar decisiones que impliquen la introducción de modificaciones unilaterales a la situación actual de las Islas, de acuerdo con lo

establecido en la resolución 31/49 de la Asamblea General.

49. **El Sr. Touangäi** (República Centroafricana) dice que su país sigue comprometido con la erradicación del colonialismo. Al tiempo que insta a la Comisión a que adopte nuevas medidas en apoyo del proceso de descolonización y promueva el crecimiento sostenible en todos los Territorios No Autónomos, también advierte contra la adopción de posturas radicales que podrían tener consecuencias no deseadas.

50. Se requiere una solución duradera para resolver la controversia en el Sáhara marroquí y garantizar la estabilidad y la seguridad de la región del Sahel. Expresando su apoyo a los esfuerzos del Secretario General y su Enviado Personal para el Sáhara Occidental a este respecto y a la aplicación de la resolución 2414 (2018) del Consejo de Seguridad, la República Centroafricana exhorta a todos los Estados vecinos, en particular Argelia, a que contribuyan al proceso y participen en las negociaciones. La República Centroafricana encomia a Marruecos por su voluntad de cooperar, en particular por haber permitido al Enviado Personal del Secretario General que visite la región del Sáhara en 2018, y por sus esfuerzos encaminados a promover los derechos humanos y el desarrollo de la región, en consonancia con las normas internacionales. Acogiendo con satisfacción las próximas negociaciones y encomiando a Marruecos por su disposición a participar en ellas, la República Centroafricana sigue preocupada por la situación de las personas refugiadas en los campamentos de Tinduf y exhorta a la realización de un censo. También desea asegurar a la comunidad internacional que su posición sobre la cuestión de la región del Sáhara no afecta negativamente a sus relaciones con otros países de África. [https://undocs.org/S/RES/2414\(2018\)](https://undocs.org/S/RES/2414(2018))

51. El aumento de la inmigración se ha convertido en una cuestión prioritaria para la comunidad internacional. Como resultado del conflicto en la República Centroafricana, hay muchas personas desplazadas internas o que viven como refugiadas. El Gobierno de la República Centroafricana exhorta a sus asociados a elaborar nuevos enfoques de repatriación y reintegración, en particular mediante la provisión de empleo, a fin de apoyar su estrategia nacional a este respecto. En relación con esta cuestión, acoge con satisfacción la próxima celebración de la Conferencia Intergubernamental encargada de Aprobar el Pacto Mundial para una Migración Segura, Ordenada y Regular.

52. La República Centroafricana es consciente de la necesidad de promover los derechos humanos y una cultura de paz a fin de garantizar la unidad nacional, y



de la importancia de la participación de la población en los debates sobre el significado de ciudadanía y los principios de secularismo enunciados en la Constitución. En este contexto, el Gobierno recientemente ha podido restablecer los tribunales nacionales y reanudar las actuaciones penales.

53. La República Centroafricana condena firmemente el creciente problema de la trata de personas. Tiene la intención de elaborar un plan de acción nacional para luchar contra las redes de tráfico de personas, de drogas y de armas, y proteger a sus víctimas.

54. **La Sra. Ferreira** (Angola) dice que su país apoya plenamente los esfuerzos de las Naciones Unidas para poner fin al colonialismo, cuya existencia es contraria a la Declaración sobre la Concesión de la Independencia a los Países y Pueblos Coloniales y la Declaración Universal de Derechos Humanos. Angola se solidariza con todos los pueblos que siguen luchando por su derecho a la libre determinación y la independencia.

55. Recordando la responsabilidad de la Asamblea General de asegurar la descolonización del Sáhara Occidental y promover la soberanía del pueblo saharauí, la oradora señala las distintas decisiones de la Unión Africana sobre esta cuestión, incluida la adoptada en el 31<sup>er</sup> período ordinario de sesiones de la Cumbre de la Unión Africana, y expresa el apoyo de Angola a los esfuerzos del Enviado Personal del Secretario General para el Sáhara Occidental encaminados a facilitar la participación de ambas partes en las negociaciones. Su Gobierno también insta al Comité Especial a realizar una visita oficial a las zonas tanto ocupadas como liberadas del Sáhara Occidental y a los campamentos de personas refugiadas saharauis en Argelia para garantizar que se respeten los derechos humanos.

56. La descolonización no puede lograrse sin la participación de todas las partes en el proceso de paz de las Naciones Unidas y la adopción de soluciones políticas y jurídicas aceptables para todas ellas. Angola apoya la aplicación de todas las resoluciones de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad sobre el Sáhara Occidental, con el objetivo de lograr una solución pacífica de la cuestión.

57. **El Sr. Al-Maawda** (Qatar) dice que, habida cuenta de la amenaza que plantea el colonialismo a la paz, los derechos humanos y la democracia, uno de los mayores logros de las Naciones Unidas ha sido garantizar la independencia de muchas antiguas colonias. La Declaración, la Declaración Universal de Derechos Humanos y todas las resoluciones de la Asamblea General sobre descolonización desempeñan un papel esencial en la eliminación del colonialismo, la dominación extranjera, la discriminación racial y la

denegación de los derechos humanos. Qatar alienta la solución consensuada y pacífica de las disputas territoriales, que solo puede lograrse mediante el diálogo y el examen de cada situación caso por caso.

58. Qatar apoya firmemente el derecho inalienable del pueblo palestino a la libre determinación y a vivir en un Estado independiente basado en las fronteras de 1967, con Jerusalén Oriental como su capital, de conformidad con todos los instrumentos internacionales en que se pide la retirada de Israel del Territorio Palestino Ocupado y de todos los territorios árabes ocupados.

59. Sobre la cuestión del Sáhara Occidental, Qatar hace hincapié en la importancia del diálogo y la negociación para lograr una solución duradera. Apoya todos los esfuerzos encaminados a lograr una solución política en consonancia con las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad y de manera que se preserve la soberanía del Estado marroquí. La solución de la cuestión contribuirá a la estabilidad y la seguridad de la región y fomentará la cooperación entre los Estados vecinos. A este respecto, Qatar subraya la importancia de la iniciativa de autogobierno propuesta por Marruecos en su primera cumbre con los Estados Árabes del Golfo en 2016 como base para resolver la controversia. La Asamblea General debe apoyar todos los esfuerzos encaminados a completar el proceso político y lograr una solución consensuada.

60. **La Sra. Hashim** (Iraq) dice que la Declaración es una fuente de inspiración para todos los defensores de la libertad. El Iraq apoya la eliminación del colonialismo y la discriminación racial, y la realización de los derechos humanos en virtud de la Declaración, que debe seguir siendo una prioridad de las Naciones Unidas hasta que se haya encontrado una solución para todos los Territorios No Autónomos.

61. Como miembro del Comité Especial, el Iraq lamenta que ciertas Potencias administradoras no participen en las reuniones del Comité Especial con arreglo a lo dispuesto en las resoluciones de las Naciones Unidas, dado que esas Potencias tienen el deber de mantener al corriente al Comité Especial de las novedades en los Territorios bajo su control y a facilitar las Misiones Visitadoras. Aunque la situación de cada Territorio No Autónomo es singular, todas las Potencias administradoras tienen la responsabilidad oficial respecto del pueblo de los Territorios bajo su control, que incluye el deber de proteger sus recursos naturales, prestar asistencia humanitaria en respuesta a los desastres naturales y fomentar la capacidad de respuesta de emergencia. Los organismos especializados y los inversores extranjeros pueden aportar contribuciones valiosas a la mejora de las condiciones de vida en los Territorios No Autónomos, siempre que trabajen en

consulta con la población local. Es esencial que toda la ayuda económica prestada a los Territorios tenga como objetivo principal fortalecer sus economías y lograr la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

62. El Iraq respalda las Misiones Visitadoras como método eficaz para examinar las condiciones en las que vive cada población y su relación con la Potencia administradora. Habiendo participado en la Misión Visitadora a Nueva Caledonia en marzo de 2018, encomia el espíritu de cooperación demostrado por el personal de las Naciones Unidas y por Francia, que permitió a la Misión obtener un panorama claro de la situación actual. El Iraq acoge con satisfacción el clima de coexistencia pacífica y democracia en Nueva Caledonia, y destaca los esfuerzos de las autoridades locales por respetar el Acuerdo de Numea, en particular con respecto a la celebración de un referéndum. El Iraq sigue firmemente decidido a trabajar con otros miembros del Comité Especial con miras a eliminar el colonialismo en todos los Territorios No Autónomos.

*Declaraciones formuladas en ejercicio del derecho de respuesta*

63. **El Sr. Sylvester** (Reino Unido), en respuesta a las declaraciones formuladas por los representantes de Costa Rica y el Perú, dice que el Reino Unido no tiene ninguna duda acerca de su soberanía sobre las Islas Falkland, South Georgia, South Sandwich y los espacios marítimos circundantes, ni del derecho a la libre determinación de los habitantes de las Islas Falkland, pues este derecho está consagrado en la Carta de las Naciones Unidas y en el artículo 1 de los dos Pactos Internacionales de derechos humanos, en virtud de los cuales estos pueden establecer libremente su condición política y proveer a su desarrollo económico, social y cultural. Ninguna de las declaraciones regionales de apoyo diplomático a la celebración de negociaciones sobre la soberanía invocadas por la Argentina modifican o diluyen la obligación de las naciones de respetar el principio jurídicamente vinculante de la libre determinación. Por consiguiente, no puede haber diálogo sobre la soberanía a menos que lo deseen los habitantes de las Islas Falkland. El referéndum de 2013, en el que el 99,8 % de los votantes expresaron su deseo de mantener la situación actual como Territorio de Ultramar del Reino Unido, ha enviado un mensaje claro de que el pueblo de las Islas no desea un diálogo sobre la soberanía. La Argentina debe respetar esos deseos.

64. El Gobierno del Reino Unido mantiene con las Islas Falkland y todos sus Territorios de Ultramar una relación moderna, basada en la asociación, los valores compartidos, y el derecho del pueblo de cada Territorio a determinar su propio futuro. La Argentina sigue

negando que estos derechos humanos fundamentales se aplican al pueblo de las Islas Falkland y actuando también de manera contraria a los principios de la Carta.

65. **El Sr. Mazzeo** (Argentina), en respuesta a las observaciones formuladas por el representante del Reino Unido con respecto a las Islas Malvinas, reitera la intervención formulada en los últimos meses por el Presidente de la Argentina ante la Asamblea General así como la del Ministro de Relaciones Exteriores y Culto ante el Comité Especial de Descolonización. El Gobierno de la Argentina reafirma que las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur y los espacios marítimos circundantes son parte integrante del territorio nacional argentino y, estando ilegalmente ocupadas por el Reino Unido, son objeto de una disputa de soberanía entre ambas partes, la cual es reconocida por diversas organizaciones internacionales.

66. La ocupación ilegal llevó a la Asamblea General a aprobar las resoluciones 2065 (XX) y nueve resoluciones subsiguientes, todas las cuales reconocen la existencia de la disputa de soberanía a la que hace referencia la cuestión de las Islas Malvinas e instan a ambos Gobiernos a reanudar las negociaciones con miras a encontrar a la mayor brevedad posible una solución pacífica y duradera de la disputa. Por su parte, el Comité Especial aprobó reiteradas resoluciones, la más reciente en junio de 2018, y la Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos también adoptó durante el mismo mes un nuevo pronunciamiento sobre la cuestión en términos similares.

67. El principio de la libre determinación de los pueblos resulta inaplicable a la controversia de las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur y los espacios marítimos circundantes. La ilegítima votación allí realizada es un acto unilateral más del Reino Unido que en nada altera la esencia de la cuestión, no pone fin a la disputa sobre la soberanía y no afecta a los legítimos derechos de la Argentina ni a la labor del Comité Especial.

68. Todo intento de permitir a la población británica de las Islas que se constituya en árbitro de una controversia en la que su propio país es parte es una distorsión del derecho a la libre determinación de los pueblos, habida cuenta de que en esta situación no existe tal "pueblo" en el sentido del derecho internacional. Los intereses de los habitantes de las Islas Malvinas están adecuadamente tutelados por las resoluciones de la Asamblea General y por la Constitución de la Argentina. La Argentina reafirma su legítimo derecho soberano sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur y los espacios marítimos circundantes.

69. **El Sr. Sahraei** (República Islámica del Irán) dice que rechaza la terminología utilizada por el representante de Qatar para referirse al Golfo Pérsico. El término “Golfo Pérsico” es el nombre tradicional de ese cuerpo de agua, respaldado por pruebas históricas, y goza del reconocimiento internacional, incluido el de las Naciones Unidas.

*Se levanta la sesión a las 18.00 horas.*